

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF/UIT N° 033/2018**

**IMPLEMENTACION DE CONEXIÓN VPN SSL A LOS**  
**SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP a través de la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal – DGSGIF con el fin de asegurar la comunicación y optimizar el uso de ancho de banda para el acceso a los Sistemas de Gestión Pública, pone a su conocimiento que a partir de la fecha, implementará un nuevo mecanismo web de acceso seguro. Esta nueva tecnología permitirá a las Entidades Públicas, con acceso reducido al Internet, aprovechar de mejor manera el ancho de banda de su conexión y realizar todas las transacciones con mayor seguridad utilizando un cifrado fuerte en la comunicación desde el navegador del usuario a los sistemas como el SIGEP y SICOES.

Para una primera etapa se han seleccionado Entidades Subnacionales (ETAS) con accesos limitados a Internet las que están listadas en el **Documento Anexo**.

Para poder hacer uso del sistema se asignó un usuario y una contraseña que está en el adjunto de la nota que se envió a su entidad, y con la misma deberá ingresar a la siguiente URL: **<https://vpnsecure.sigma.gob.bo>**

Al ingresar a la misma se le presentará una página Web que actuará como el portal de ingreso a los distintos sistemas ya mencionados.

La DGSGIF recomienda enfáticamente que todas las transacciones sean realizadas bajo esta plataforma de seguridad implementada.

La Paz, junio de 2018

